

MENDOZA, 13 AGO 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38511/2024, en las que el alumno Juan Cruz AMBROSINI de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 129/2025-CD – Matriz de correspondencia entre el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 040/2017-CS) y el nuevo Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 093/2023-CS).

Que el alumno AMBROSINI realizó el cambio al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 040/2017-CS en el mes de diciembre de 2023 y en marzo de 2024 pasó al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 093/2023-CS.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Cruz AMBROSINI (Legajo 11906) equivalencia interna por "CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS" de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, según lo establece la Resolución N° 129/2025-CD.

**MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

**Plan de Estudios**

**Ordenanza N° 093/2023-CS**

. MATEMÁTICA PARA COMPUTACIÓN      por

**Plan de Estudios**

**Ordenanza N° 040/2017-CS**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 600/2025